RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 577596.- " CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE INSTALACIONES RADIACTIVAS PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 6.000,00 € (IVA exento).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 17 de junio de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 1 de julio de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 19 de julio de 2024 .

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA
1	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	19/07/24 8:04

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 23 de julio de 2024 se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de la oferta que se refleja a en el **Anexo I.**

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Unidad Técnica, tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda:

Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia a la empresa MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA con un importe ofertado de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €), IVA exento.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2024 577596.- " CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE INSTALACIONES RADIACTIVAS PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA"** a la empresa MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA con un importe ofertado de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €), IVA exento.

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		01/08/2024 13:46:26	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw2ziR5qM7S33SYzqw1Qx0528xZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 95 puntos	Eliminación del papel Hasta 5 puntos	Valoración Total
MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	5.000,00 €	95,00	5,00	100,00